



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

10 SEP. 2020 16:49:34

Entrada **53141**

## Pregunta al Gobierno para su respuesta escrita sobre la asignatura de religión

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joan MENA ARCA

Diputado

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado Joan Mena Arca, adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La pandemia de la covid19 ha impuesto una serie de medidas sanitarias extraordinarias en el inicio del curso escolar pactadas y acordadas entre el Ministerio de Educación y las Consejerías de los gobiernos autonómicos en el marco de sus respectivas competencias. Docentes y direcciones de centros educativos públicos han alertado en diferentes medios de comunicación de la complicación que supone la asignatura de Religión, la única que obliga a separar al alumnado rompiendo los grupos burbuja entre los que han optado por esta asignatura lo que optan por la de Valores.

Algunos miembros de la comunidad educativa han explicado que la organización del Área de Religión impide cumplir las normas sanitarias dictadas porque supone desplazamientos de alumnado o la utilización de más espacios por distintos grupos. El hecho de que el alumnado deba abandonar su espacio habitual y desplazarse a otra aula impide el cumplimiento de dichas medidas de seguridad.

Actualmente la Religión católica es de oferta obligatoria para todos los centros de España, aunque optativa para el alumnado, y desde el gobierno se está trabajando para eliminar la segregación que supone esta situación. En este sentido, deberíamos cumplir el objetivo de laicidad en nuestro sistema educativo y conseguir que las clases de religión de las diferentes confesiones no se den en la escuela.

**¿Cómo tiene previsto el Ministerio de Educación acordar con las diferentes administraciones educativas el cumplimiento de las normas pautadas por Sanidad también en el marco de la asignatura de Religión?**

**¿Tiene previsto el gobierno, hasta regularlo en el marco normativo, eliminar la asignatura de Religión mientras dure la pandemia para minimizar riesgos de contagio?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 10 de septiembre de 2020

Joan Mena Arca

Diputado